

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 005312
LA CISTERNA, 29 DIC. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1. El memorándum N° 1376/2014 de la Dirección de Aseo y Ornato, el cual consta con el V°B° del Jefe(s) de Gabinete.
2. El Memorándum N° 600/2014, de la Dirección de Aseo y Ornato, por el cual informa que el Funcionario Municipal Sr. **LUIS SOTO BAEZA**, deberá realizar un viaje a la localidad de Río Clarillo, ubicado en la localidad de Pirque, Región Metropolitana, el día 19/12/2014.

DECRETO:

1°.- **DESTINASE**, en cometido funcionario a don **LUIS SOTO BAEZA**, Cédula de Identidad [REDACTED] xiliar, Grado 15° E.M.R., con destino a la localidad de Río Clarillo, ubicado en la localidad de Pirque, Región Metropolitana, el día 19/12/2014, a partir de las 08:30 horas en adelante.

2°.- **ESTABLECESE** que el Funcionario antes mencionado irá a Cargo de un vehículo municipal, con las siguientes características:

Tipo vehículo : Pullman
Color : Azul
Placa Patente: CF VY 45

3°.- **El Departamento de Remuneraciones**, asignará los montos por concepto de **VIATICO** al funcionario **LUIS SOTO BAEZA**, contemplando la alimentación (1 día 40%).

4°.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos vigentes.

5°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/LAG/Gcm